

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5722 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado Sección I Declaración Concurso 1716/2019 (N.I.G. 07040 47 1 2020 0000101) se ha dictado auto de declaración de concurso del deudor Lloguer de Luxe S.L., con C.I.F. B57289969, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Calle Concha Espina, 24, 07011 de Palma de Mallorca y, simultáneamente, conclusión del mismo por insuficiencia de masa, conforme artículo 176 bis 4 L.C.

Palma, 4 de febrero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A200006501-1